



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2021-00540499, referenciado: Actualización valores módulos medicación Fertilidad Asistida, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se eleva propuesta de actualización de valores de los módulos de medicación correspondientes a las prácticas de Fertilidad Asistida convenidas entre la OSEP y el Instituto de Medicina Reproductiva IMR.

Que teniendo en cuenta la propuesta de la Institución, en cuanto a la actualización de valores de los módulos de medicamentos, debido al incremento de los costos, producto de la inflación, es que se sugiere realizar un ajuste en el valor a cargo de OSEP, a partir del mes de Julio del 2025.

Que asimismo se solicita la incorporación de las determinaciones N°66-005102-00 FACTOR V LEIDEN – PCR y N° 66-008691-00 PROTROMBINA 20.210, a partir del mes de Julio de 2025.

Que además se propone la modificación de los cupos de las prestaciones de Fertilidad Asistida: ICSI/FIV con ovodonación (Mod. 4009-01, 4009-02, 4009-03) e IUI Inseminación Intrauterina homóloga/heteróloga (Mod. 4001-01).

Que atento al aumento de la demanda de la práctica de fertilidad ICSI/FIV con Ovodonación se sugiere un incremento de los cupos de ICSI/FIV con ovodonación de 8 a 10 por mes a partir del mes de Julio de 2025, teniendo en cuenta que se están otorgando cupos a Marzo del 2026 (10 meses) por esta práctica, así mismo también se sugiere una reducción de los cupos de IUI Inseminación Intrauterina homóloga/heteróloga de 6 a 4 por mes a partir del mes Julio, práctica con menos demanda, que a la fecha se encuentra sin lista de espera, ya que los cupos otorgados están asignados a Mayo del 2025, con estas modificaciones se busca reducir la lista de espera y la posibilidad de litigios que esta situación desencadena, como así también disminuir las dificultades y problemática que ocasiona en las afiliadas, la actualización de los estudios previos a la práctica y demás inconvenientes.

Que se aclara, que a pesar de la oferta inelástica existente de instituciones que realizan estas prácticas en la Provincia y de la demanda importante de los afiliados; luego de la Sanción de la Ley N° 26862/2013; debido a la respuesta que ha brindado el prestador convenido, se ha disminuido considerablemente el número de litigios y por lo tanto el incremento de costos derivados de los mismos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y otorga el Visto Bueno para proceder con lo tramitado.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto emite informe sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Tener por autorizada a partir del mes de Julio de 2025, la actualización de valores los Módulos de Medicación, de las prácticas de Fertilidad Asistida, convenidas con el Instituto de Medicina Reproductiva, conforme se detalla en ANEXO I, que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2º - Tener por autorizada a partir del mes de Julio de 2025 la incorporación al Convenio de Biología Molecular para Medicina Reproductiva, de las determinaciones Nro. 66-005102-00 FACTOR V LEIDEN – PCR y Nro.66-008691-00 PROTROMBINA 20.210.

ARTICULO 3º - Tener por autorizada a partir del mes de Julio de 2025, la modificación de los cupos de las prestaciones de Fertilidad Asistida, ICSI/FIV con ovodonación (Mód.4009-01, 4009-02, 4009-03) de 8 a 10 cupos mensuales y de IUI Inseminación Intrauterina homóloga/heteróloga (Mód.4001-01), de 6 a 4 cupos mensuales.

ARTICULO 4º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre la realización de los actos útiles necesarios conforme lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 5º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 29 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 20-08-2025.

m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

Cantidad	FIV/ICSI Modulo 4017-00			
	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.KAIROS*	PT KAYROS	PT KAYROS – 57%
3	GONAL F-300 UI INY	\$ 501.668,46	\$ 1.505.005,38	\$ 647.152,31
1	MENOPUR 1200 UI INY	\$ 2.404.611,49	\$ 2.404.611,49	\$ 1.033.982,94
2	MENOPUR 75 UI INY X 10	\$ 1.503.727,99	\$ 3.007.455,98	\$ 1.293.206,07
3	CETROTIDE INY	\$ 134.115,50	\$ 402.346,50	\$ 173.009,00
1	OVIDREL 250 INY	\$ 221.031,49	\$ 221.031,49	\$ 95.043,54
1	UTROGESTAN X 42	\$ 147.183,07	\$ 147.183,07	\$ 63.288,72
		TOTAL		\$ 3.305.682,58
Baja Complejidad Modulo 4017-01				
	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.KAIROS *	PT KAYROS	PT KAYROS – 57%
1	TOCOFENO COMP	\$ 41.794,88	\$ 41.794,88	\$ 17.971,80
3	MENOPUR 75 UI INY	\$ 154.713,31	\$ 464.139,93	\$ 199.580,17
1	OVIDREL 250 INY	\$ 221.031,49	\$ 221.031,49	\$ 95.043,54
1	UTROGESTAN X 14 CÁPS	\$ 50.072,29	\$ 50.072,29	\$ 21.531,08
		TOTAL		\$ 334.126,59
FIV/ICSI con Ovodonación Modulo 4017-02				
	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.KAIROS*	PT KAYROS	PT KAYROS – 57%
1	DECAPEPTYL RETARD 3,75	\$ 877.964,15	\$ 877.964,15	\$ 377.524,58
3	RONFASE COMP X 28	\$ 12.623,34	\$ 37.870,02	\$ 16.284,11
3	UTROGESTAN X 14	\$ 50.072,29	\$ 150.216,87	\$ 64.593,25
		TOTAL		\$ 458.401,95

Cantidad	Medicación Criopreservación de Óvulos Ca. Mama Mod. 4017-03			
	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.KAIROS*	PT KAYROS	PT KAYROS – 57%
3	GONAL F-300 UI INY	\$ 501.668,46	\$ 1.505.005,38	\$ 647.152,31
1	MENOPUR 1200 UI INY	\$ 2.404.611,49	\$ 2.404.611,49	\$ 1.033.982,94
2	MENOPUR 75 UI INY X 10	\$ 1.503.727,99	\$ 3.007.455,98	\$ 1.293.206,07
3	CETROTIDE INY	\$ 134.115,50	\$ 402.346,50	\$ 173.009,00
1	GONAPEPTYL DAILY JER PRELL X 1	\$ 94.000,36	\$ 94.000,36	\$ 40.420,15
1	DINARON 5000 UI INY	\$ 119.868,67	\$ 119.868,67	\$ 51.543,53
1	LETROZOL MICROSULES 2 MG COMP X	\$ 294.481,29	\$ 294.481,29	\$ 126.626,95
		TOTAL		\$ 3.365.940,96



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE. N°54049921, Actualización valores Mod. Medicación Fertilidad Asistida

Datos Generales

N° de Expte: 540499-EE-2021	Asunto: CONVENIOS
------------------------------------	--------------------------